

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de 24 de febrero de 2025, de autorización ambiental unificada simplificada, para el proyecto que se cita, en el término municipal de Cantillana (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de la autorización ambiental unificada simplificada otorgada por la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

A N E X O

Expediente: AAUS/SE/015/2024/N.

Denominación de la actuación: Proyecto de construcción de agrupación de vertidos y EDAR de Cantillana (Sevilla).

Emplazamiento:

- Localidad: Cantillana.
- Provincia: Sevilla.

Promovido por: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla - Sv. de Infraestructuras.

Sevilla, 4 de marzo de 2025.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.